

El mercado de **Bonos**



*Superintendencia de Bancos y de otras
Instituciones Financieras de Nicaragua*



¿Qué son los bonos y qué tipos existen?

Los bonos son valores que representan una deuda que tiene el emisor, con las personas que los compraron o adquirieron. Una vez transcurra el periodo pactado, el emisor debe devolver el monto de la inversión al titular del bono, más una suma de dinero por los intereses que se comprometió a pagar.



En términos generales, existen dos tipos de bonos: aquellos que pagan intereses o cupones periódicos durante la vigencia de la inversión y los que sólo pagan en la fecha de vencimiento, los cuales también se conocen como “Bonos Cero Cupón”.

Los bonos son instrumentos de renta fija porque, el inversionista conoce con anticipación cuál será su rentabilidad si decide mantener la inversión hasta la fecha de vencimiento. Sin embargo, en caso de que el inversionista decida vender el bono antes del vencimiento, el retorno económico puede ser mayor o menor al interés pactado, según las condiciones del mercado.

En el mercado existen bonos de deuda pública y bonos de deuda privada. La principal diferencia entre unos y otros es el tipo de emisor. Los bonos se emiten con plazos de 360 días o más.

Bonos del sector privado: son emitidos por entidades del sector privado, en las que el Gobierno Nacional no cuenta con una posición dominante o mayoritaria. La colocación de estos bonos permite a los emisores obtener financiación a largo plazo, a tasas de interés competitivas y eventualmente en grandes montos. Además, pueden hacer amortizaciones parciales de la deuda o el pago total al vencimiento.

Bonos del sector público: son emitidos por las entidades del sector público y actualmente se emiten para financiamiento local o interno.

¿Cuál es la rentabilidad de los bonos?

Cuando invertimos en un bono para mantenerlo hasta su vencimiento, la rentabilidad nominal equivale a los intereses a que se comprometió a pagar el emisor. Si bien en este caso conocemos cuál será la ganancia futura, es importante que evaluemos la posibilidad, de que el emisor incumpla dicho pago.

Por otra parte, cuando decidimos invertir en el mercado de renta fija debemos ser conscientes de que nos estamos exponiendo a una rentabilidad variable, la cual está atada a las volatilidades de las tasas de interés y del mercado.



Es importante tener presente que existe una relación inversa entre el precio y la tasa del bono. Es decir, que si las tasas de interés del mercado suben, el precio de la inversión disminuye y por ende la rentabilidad de la misma. Por el contrario, si las tasas de interés del mercado bajan, el precio de la inversión aumenta y así mismo su rendimiento.

¿Cómo podemos comprar bonos?

Los bonos se pueden adquirir en el mercado primario o en el secundario. Si bien en ambos mercados la compra de bonos se hace a través de un intermediario de valores, en el mercado primario los adquirimos directamente del emisor mientras que en el segundo los adquirimos de otros inversionistas.



Existen dos maneras de acceder al mercado secundario de bonos: individual o colectivamente. Veamos a continuación una

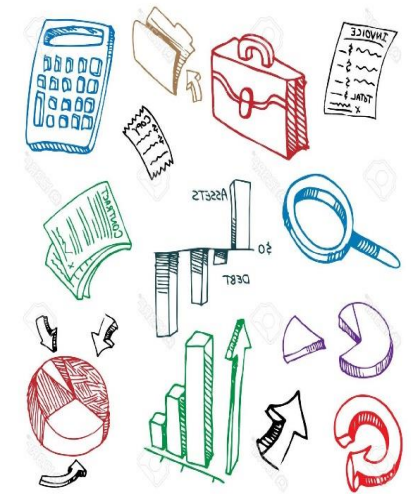
breve descripción:

- **De forma individual y directa:** debemos acudir a un puesto de bolsa del mercado de valores y hacernos clientes de éste.
- **De forma indirecta y colectiva:** existe también la posibilidad de invertir en bonos indirectamente a través de vehículos de inversión colectivos, como los fondos de inversión. A diferencia de la alternativa de inversión directa, donde nosotros mismos tomamos las decisiones de compra y venta, en los vehículos de inversión colectivos, la administración del portafolio de inversiones está a cargo de unos profesionales autorizados para su gestión.

¿Qué tipo de operaciones se pueden registrar en el mercado de bonos?

Operaciones en mercado secundario: Son compraventas definitivas, que consisten en comprar o vender bonos entre inversionistas.

Operaciones de reportos (operaciones de venta con pacto de recompra): Son aquellas en las que un inversionista (que aquí llamaremos reportado) transfiere a otro (llamado reportador) la propiedad de unos bonos, a cambio de una suma de dinero. El inversionista reportador se compromete a que, el mismo día o en una fecha posterior acordada, devolverá los bonos al inversionista reportado. Este último a su vez, debe entregar al inversionista reportador una suma de dinero que incorpora los intereses acordados.



Cabe señalar que los bonos que se reciben como garantía de la operación, son inmovilizados en el sistema de custodia, por esta razón el reportador no puede disponer de ellos para negociarlos en el mercado secundario durante la vigencia de la operación.

Operaciones de reportos opcionales: funcionan de forma similar a las operaciones de reportos, con la diferencia que el reportado tiene la opción de ejercer o no su derecho de recompra, en la fecha de vencimiento de la operación.

¿A qué riesgos se enfrenta un inversionista en el mercado de valores?

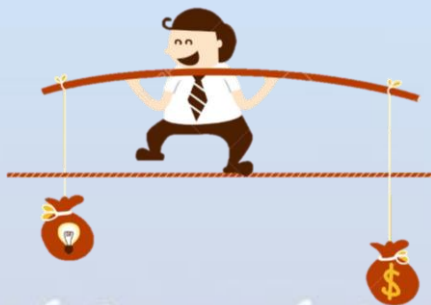
Cuando invertimos nuestro dinero, existe la posibilidad de ganar o de perder parte o la totalidad de los recursos que hemos invertido. Para disminuir el riesgo en nuestras inversiones, es recomendable acudir a un intermediario del mercado de valores para que nos ofrezca la asesoría especializada.



Entre los principales riesgos cuantificables que pueden afectar el valor de nuestra inversión, se encuentran: el riesgo de mercado, el riesgo de crédito y el riesgo de liquidez.

Riesgo de mercado: corresponde a la variabilidad en los precios a los cuales se negocian los activos en los que hemos invertido, generada principalmente por cambios en las condiciones de la economía, como por ejemplo variaciones en la inflación.

Riesgo de crédito: se refiere a la pérdida potencial de recursos entregados a terceros. Este riesgo se divide en dos grandes componentes: el riesgo de contraparte y el riesgo de emisor.



Riesgo de contraparte: se refiere a la posibilidad de que cuando vendemos el bono que representa nuestra inversión, la persona que lo adquiere incumpla con la obligación de pagarnos el valor correspondiente.

Riesgo de emisor: es la posibilidad de que cuando adquirimos un bono, la empresa emisora del mismo quiebre y no pueda seguir pagando los intereses que esperamos todos los meses o incluso el capital.

Riesgo de liquidez: se entiende como la dificultad de vender un activo en un momento determinado y no hacerlo efectivo. Por ejemplo, en el momento que queramos vender un valor es posible que no haya compradores, motivo por el cual tendremos que mantener nuestra inversión por un plazo mayor al previsto. Si bien es posible que aparezca un comprador, éste podría estar dispuesto a adquirir nuestra inversión a un precio muy inferior al que lo adquirimos, generándose una pérdida frente a la inversión inicial.



Ser conscientes de los riesgos a los que nos exponemos nos permite tomar una mejor decisión sobre nuestra inversión y nos ofrece mayores posibilidades de conseguir rentabilidades satisfactorias.



Recomendaciones prácticas antes de invertir en bonos

- Antes de invertir, identifique su objetivo de inversión y el plazo al cual está dispuesto a mantenerla. Recuerde que las alternativas de inversión, la rentabilidad y los riesgos dependen de sus objetivos de inversión, ya sean de corto o de largo plazo.
- Identifique su perfil teniendo en cuenta su experiencia en el mercado de valores adversidad al riesgo, estabilidad económica, entre otros.
- Antes de realizar cualquier inversión analice las características del bono y su emisor, consulte con su intermediario todas las inquietudes que le genere la operación.
- Confirme el tipo de interés que recibirá al invertir en algún bono. Si el interés es variable usted debe saber cuál es la referencia, el diferencial que se aplica y cómo se calcula el rendimiento. Compare las tasas de rentabilidad de emisiones de características similares.



- Verifique la liquidez del activo en el cual está interesado en invertir, ya que un activo con baja liquidez implica que no será tan fácil encontrar un comprador, y de conseguirlo este le podría ofrecer un precio inferior al precio de compra.
- Infórmese de las previsiones de los expertos sobre la posible evolución de la inflación y de las tasas de interés. Recuerde que si las tasas de interés suben y usted decide liquidar su inversión en el mercado secundario, su rentabilidad bajará e incluso puede llegar a sufrir pérdidas.

- Averigüe por la solvencia y respaldo del emisor y del intermediario de valores. Solicite a las entidades colocadoras el prospecto de emisión o la información disponible sobre la emisión. Confirme con su asesor la calificación de riesgo del bono que ha sido otorgada por la sociedad calificadora de riesgo. Con base en esto, tenga claro el perfil de riesgo de su inversión y la probabilidad de incumplimiento por parte del emisor.



- Revise cuidadosamente sus órdenes de inversión antes de transmitirlas y compruebe posteriormente que las ejecuciones corresponden a las instrucciones dadas.
- Infórmese respecto de sus derechos como inversionista. En particular asegúrese de que la asesoría que recibe por parte del intermediario se ajusta a su perfil de riesgo y que la persona que lo está aconsejando está autorizada como Agente de Bolsa. El listado de agentes autorizados puede ser consultado en la página web de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (www.siboif.gob.ni), en la sección de Valores, Registro de Valores e Intermediarios, Participantes.
- Compruebe que la entidad a través de la cual piensa realizar la inversión cuenta con la debida autorización legal para actuar en el mercado de valores. Todos los puestos de bolsa del mercado deben estar regulados y supervisados por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras. El listado también puede ser consultado en el Registro de Valores e Intermediarios de la SIBOIF.